

# MODELO DE CONTRATO DE ARRAS PARA VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL (VPO)

Lugar : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

## Datos del Vendedor :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

Nº Documento Identidad : \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

## Datos del Comprador :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

Nº Documento Identidad : \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

## Datos de la Vivienda VPO :

Dirección completa : \_\_\_\_\_

Número de Registro VPO : \_\_\_\_\_

Superficie útil (m<sup>2</sup>) : \_\_\_\_\_

Precio total de compraventa : \_\_\_\_\_ EUR

## Condiciones del Contrato de Arras :

Cantidad entregada en concepto de arras : \_\_\_\_\_ EUR

Forma de pago de las arras : \_\_\_\_\_

Plazo para formalizar la compraventa : \_\_\_\_\_

## Cláusula 1 – Objeto del contrato

El vendedor se obliga a reservar y vender al comprador la vivienda de protección oficial descrita en este contrato, y el comprador a reservar y adquirir dicha vivienda mediante la entrega de la cantidad pactada en concepto de arras.

## Cláusula 2 – Precio y arras

El precio total de la compraventa se fija en la cantidad indicada, de la cual el comprador entrega en este acto la cantidad señalada en concepto de arras penitenciales que garantizan la reserva.

## Cláusula 3 – Obligaciones de las partes

El vendedor se compromete a vender la vivienda libre de cargas, gravámenes y ocupantes no autorizados, entregándola en las condiciones pactadas. El comprador se obliga a formalizar la escritura pública de compraventa en el plazo establecido.

## Cláusula 4 – Plazo para la formalización

El comprador deberá otorgar la escritura pública de compraventa en el plazo indicado a partir de la firma de este contrato, salvo acuerdo en contrario por escrito.

## Cláusula 5 – Incumplimiento y consecuencias

Si el comprador desistiera de la compraventa, perderá las arras entregadas. Si fuera el vendedor quien incumpliera, deberá devolver al comprador el doble de la cantidad recibida en concepto de arras.

**Cláusula 6 – Gastos y tributos**

Serán de cuenta del comprador los gastos y tributos derivados de la compraventa, salvo aquellos legalmente atribuidos al vendedor. Ambas partes se obligan a colaborar en la tramitación de los documentos necesarios.

**Cláusula 7 – Legislación aplicable y jurisdicción**

Este contrato se regirá por la legislación española. Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente contrato, las partes se someten a los juzgados y tribunales del domicilio del comprador.

**Cláusula 8 – Protección de datos**

Las partes se comprometen a tratar los datos personales conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, únicamente para la ejecución del presente contrato.

**Cláusula 9 – Integridad del contrato**

El presente contrato contiene el acuerdo íntegro entre las partes, sustituyendo cualquier otro acuerdo previo, verbal o escrito.

**Cláusula 10 – Notificaciones**

Las notificaciones relativas a este contrato se realizarán por escrito a las direcciones indicadas, incluyendo medios electrónicos que permitan acreditar su recepción.

**FIRMA DEL VENDEDOR**

**FIRMA DEL COMPRADOR**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/modelo-contrato-arras-vpo/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.